

SEGUNDO TRIMESTRE - AÑO FISCAL 2009

CASOS DE PUBLICIDAD EN BASE A LO NORMADO EN EL ARTICULO 61 DE LA LEY N° 28278

(No incluye gastos por publicidad de normas legales y procesos de selección según normatividad vigente)

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
 ENTIDAD : MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2008

AÑO	DETALLE (CAMPANA, AVISO O SPOT PUBLICITARIO)	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	EMPRESA	PERIODO EJECUTADO	COSTO (INCLUYE IGV Y COMISIONES)	SUSTENTO O MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS U OTROS)
	AVISO	EMPRESA PERIODISTICA	MULTIAVISAS SAC	II TRIM.	7.982,00	CAMPANA DIA DEL NIÑO PERUANO	RECURSOS ORDINARIOS
	AVISO	EMPRESA PERIODISTICA	CRAC MEDIOS PUBLICITARIOS	II TRIM.	4.800,00	CAMPANA TRABAJO INFANTIL	RECURSOS ORDINARIOS
	AVISO	EMPRESA PERIODISTICA	CRAC MEDIOS PUBLICITARIOS	II TRIM.	9.853,20	CAMPANA TRABAJO INFANTIL	RECURSOS ORDINARIOS
	AVISO	EMPRESA PERIODISTICA	EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A.	II TRIM.	10.415,88	CAMPANA PREMIO POR LA PAZ	RECURSOS ORDINARIOS
	AVISO	EMPRESA PERIODISTICA	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO SA	II TRIM.	5.545,00	CAMPANA PREMIO POR LA PAZ	RECURSOS ORDINARIOS
	AVISO	EMPRESA PERIODISTICA	GRUPO LA REPUBLICA PUBLICACIONES SA	II TRIM.	2.314,88	CAMPANA PREMIO POR LA PAZ	RECURSOS ORDINARIOS
	AVISO	EMPRESA PERIODISTICA	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO SA	II TRIM.	2.772,37	PREVENCION MALTRATO PERSONAS ADULTAS MAYORES	RECURSOS ORDINARIOS
	AVISO	EMPRESA PERIODISTICA	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO SA	II TRIM.	5.898,28	PREVENCION MALTRATO PERSONAS ADULTAS MAYORES	RECURSOS ORDINARIOS
	AVISO	EMPRESA PERIODISTICA	EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A.	II TRIM.	2.445,89	PREVENCION MALTRATO PERSONAS ADULTAS MAYORES	RECURSOS ORDINARIOS
	AVISO	EMPRESA PERIODISTICA	EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A.	II TRIM.	7.968,24	PREVENCION MALTRATO PERSONAS ADULTAS MAYORES	RECURSOS ORDINARIOS
TOTAL					60.005,85		

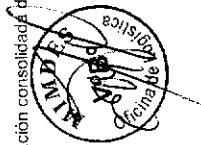
(*) No incluye gastos por publicidad de normas legales y procesos de selección según normatividad vigente)

NOTA 1: Deberá estar expresada en nuevos soles

NOTA 2: La Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, fue publicada el 15 de julio del 2004

NOTA 3: La información consolidada sobre gastos de publicidad deberá incluir a cada entidad adscrita al sector

NOTA 4: La información consolidada deberá ser remitida por separado trimestre por trimestre



000041